



LUZ VERONICA MOYA CAYOJA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho. Diplomado en Estado Plurinacional Comunitario y Sistema de Gobierno. Diplomado en Teorías, Fundamentos y Perspectivas del Derecho Constitucional. Diplomado en Contenidos y Alcances de los Derechos y Garantías Constitucionales. Diplomado en Gestión Pública Plurinacional Comunitaria. Magíster en Administración de Justicia. Maestría en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional. Egresado en Doctorado en Derecho.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Vocal Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro. Asesor Legal de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura. Abogada Junior de la Representación Distrital del Consejo de la Judicatura. Tribunal Evaluador de Defensa de Tesis de Maestría de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Pasante del Departamento Jurídico de la Gerencia Distrital de Oruro de Impuestos Nacionales. Como abogado independiente patrocinó procesos penales, civiles, familiares, administrativos y acciones tutelares.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El impartir justicia debe estar fundado en la pluralidad y el pluralismo jurídico en las jurisdicciones del Estado boliviano, en el marco de la independencia y transparencia institucional, a fin de consolidar un efectivo servicio a la sociedad, sustentado en valores, principios, normas y procedimientos vigentes que garanticen plenamente la armonía y la paz social, conforme se desprende del preámbulo de nuestra Constitución Política del Estado, debiendo para ello asumir los administradores de justicia un rol activo comprometido hacia la defensa de los derechos humanos y constitucionales, ejerciendo un verdadero activismo judicial.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- Unificación de sentencias constitucionales contradictorias, a objeto de no afectar la seguridad jurídica.
- Acabar con la mora procesal dentro del Tribunal Constitucional Plurinacional realizando sorteo de acciones tutelares tres veces a la semana.
- Proponer un proyecto de ley que disponga que las salas constitucionales sean de dependencia directa del Tribunal Constitucional Plurinacional, a objeto de evitar intromisión en la justicia constitucional.
- Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para fortalecer el trabajo del Tribunal Constitucional Plurinacional, modernizando los procedimientos constitucionales.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación a través de la institucionalización de diálogos interjurisdiccionales entre la Justicia Indígena Originaria Campesina y la Justicia Constitucional.
- Elaborar dos veces al año informes con relación a la emisión de sentencias constitucionales, como medio de control social.
- Implementar el uso de la inteligencia artificial (IA) para modernizar y digitalizar el archivo del Tribunal Constitucional.